



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00638867-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Jefe de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales SAE – UNC, referente a la autorización para efectuar la compra de una máquina expendedora de café para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 del expediente de referencia se informa que la máquina expendedora de café que diariamente se utilizaba en esta Secretaría se rompió y no tiene reparación debido a que han pasado muchos años de fabricación, y al ser tan antigua, no se consiguen repuestos en el mercado;

Que es necesaria la compra de una nueva máquina con la capacidad y características que puedan satisfacer la demanda de esta Secretaría.;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 3, para la compra de la máquina expendedora Rubino Saeco automática con capacidad de café de 2 kg, capacidad de agua de 2 litros, 8 opciones de bebida y reservorio para 200 vasos;

Que del análisis de los presupuestos surge que el proveedor que más se ajusta a lo requerido y presenta la mejor oferta es TIENDA DE CAFÉ Y TÉ - de Montiel Gerardo Manuel - CUIT: 23-27438762-9; además, es el único que ofrece como opción la venta de un mueble inferior que permite la instalación autónoma para abastecer la máquina de agua a través de botellones de 20 litros, de este modo, la máquina expendedora funcionaría tanto por conexión a la red hídrica como de manera autónoma; por otra parte incluye dentro del precio final, flete sin cargo a domicilio;

Que el importe para la compra es de Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta C/88/100 (\$ 434.880,88);

Que la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender la erogación, la cual se imputará a la partida presupuestaria informada en el orden 11;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de una máquina expendedora de café marca Rubino Saeco automática con capacidad de café de 2 kg, capacidad de agua de 2 litros, 8 opciones de bebida y reservorio para 200 vasos y mueble inferior, por un importe de Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta C/88/100 (\$ 434.880,88); al proveedor TIENDA DE CAFÉ Y TÉ - de Montiel Gerardo Manuel - CUIT: 23-27438762-9.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe de Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta C/88/100 (\$ 434.880,88) al proveedor TIENDA DE CAFÉ Y TÉ - de Montiel Gerardo Manuel - CUIT: 23-27438762-9.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta C/88/100 (\$ 434.880,88) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.4.3.7.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, al Dpto. de Administración de la Dirección de Salud, al Dpto. de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb